



Salta, 27 de febrero de 2020

Expediente N° 8.555/2012

RESCD-EXA N° 023/2020

VISTO las Notas N° 189/2019 y N° 181/2020 por las cuales, el Prof. Gustavo Andrés Delupí, solicitó licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I correspondiente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 1 de enero del 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se debe por haber asumido un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el Departamento de Personal eleva informe, sobre la situación planteada a foja 154 de la presente.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1-Tener por otorgada la licencia al Prof. Gustavo Andrés Delupí en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera a partir del 01 de enero del 2019 y por el término de un año. 2- Tener por otorgada la prórroga de la licencia al Prof. Gustavo Andrés Delupí en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesor en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera a partir del 01 de enero de 2020 y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada el día 19/02/20, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

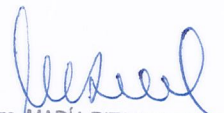
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Prof. Gustavo Andrés DELUPÍ, DNI N° 23.196.121, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera a partir del 1 de enero del 2019 y por el término de un año.


ARTÍCULO 2º.- Tener por otorgada, la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Prof. Gustavo Andrés DELUPÍ, DNI N° 23.196.121, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesor en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera a partir del 1 de enero de 2020 y por el término de un año.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Gustavo Andrés Delupí, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa